

## SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 1161297/16

### ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:35 horas del día 1 de febrero de 2018, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del Grupo Municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> Ana de la Hera Garbati, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D. José María Lasiera Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la aclaración presentada por la plica 2: RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L. y apertura de los sobres 2 presentados para la contratación de los "SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta a la Mesa que, de conformidad con lo acordado en la Mesa de Contratación celebrada el nueve de enero de 2018, se requirió a la Plica 2.- RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L. para que manifestase si en la documentación aportada en el sobre 2 ( sujeto a criterios de valoración por juicio de valor), ha incluido en la Memoria técnica relativa a la forma de prestación del servicio formas de incorporar declaraciones de un tercero ajeno a la empresa para dejar constancia de cualesquiera otras circunstancias, distintas del tiempo y lugar, que hubieran concurrido en el rechazo o imposibilidad de la notificación, supeditando la admisión o exclusión de la licitación al cumplimiento de este requisito de solvencia profesional.

Se da cuenta de la aclaración presentada por la mencionada empresa, que manifiesta, entre otros extremos, que *"en el sobre de documentación técnica, en el apartado segundo de la Memoria Técnica y en el Anexo II se contiene una descripción pormenorizada del sistema de Gestión de los envíos propuesto por RD Post"*

La Mesa de Contratación acuerda admitirla, condicionada a que en la documentación del sobre 2 quede acreditado que la empresa cumple con lo previsto en la cláusula h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas.

A continuación se procede, en acto público, con asistencia de un representante de la plica 1, a informar de lo expuesto anteriormente y también se informa que la oferta presentada por CORREO INTELIGENTE POSTAL, S.L. fue excluida de la licitación por haberse recibido fuera de plazo, tal y como se detalla en el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el nueve de enero de 2018.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 2, que contiene las ofertas técnicas de las siguientes empresas:

Plica 1.- SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA SME.

Plica 2.- RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L.



# Zaragoza

AYUNTAMIENTO

La Mesa de Contratación acuerda la remisión del expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor (sobres 2), al Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo para su informe.

A continuación siendo las 9:40 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA